



TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (01) PERSONAL PARA REALIZAR MEJORAS, CAPACITACIONES Y REALIZAR EL PARQUEO INFORMÁTICO FÍSICO 2024-2025, IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONSTANCIA DE PAGOS Y HABERES, IMPLEMENTAR EL SERVIDOR DE CONSULTAS RENIEC y DESARROLLAR UN SISTEMA DE HISTORIAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL, PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ÁNCASH

II. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir a la mejora de la gestión tecnológica y administrativa de la Dirección Regional de Salud de Ancash (DIRESA), mediante la ejecución del parqueo informático físico 2024-2025, que permitirá contar con un registro actualizado y detallado del inventario de bienes informáticos institucionales. Asimismo, se desarrollará un sistema de historial de asistencia del personal y el sistema de constancia de pagos y haberes, fortaleciendo el control interno y la transparencia en la gestión de recursos humanos. La contratación de un profesional especializado también permitirá implementar mejoras y brindar capacitaciones en el uso del sistema de parqueo informático, promoviendo su uso eficiente y sostenible. Estas acciones ayudarán al fortalecimiento institucional, a la toma de decisiones basada en información confiable y a una mayor eficiencia operativa en beneficio del sistema de salud regional.

III. ANTECEDENTES

La Dirección Regional de Salud de Ancash (DIRESA) ha identificado deficiencias en el registro, control y actualización del inventario de bienes informáticos, lo que ha dificultado una adecuada gestión de los equipos tecnológicos distribuidos en sus distintas sedes. A la fecha, no se cuenta con un parqueo informático físico actualizado que refleje con precisión la ubicación, estado y uso de los activos tecnológicos, limitando la capacidad institucional para planificar mantenimientos, renovaciones o redistribuciones de equipos.

Por otro lado, se ha identificado la necesidad de implementar un sistema web que permita a los trabajadores consultar de forma segura y transparente su historial de asistencias, con el fin de fortalecer el control interno, la transparencia en la gestión del recurso humano y la autonomía del personal para verificar su información laboral.

Además, el sistema de parqueo informático existente requiere mejoras en su funcionamiento, así como el desarrollo de capacitaciones que garanticen su uso eficiente por parte del personal técnico y administrativo.

Estas limitaciones comprometen la eficiencia operativa y la calidad del control institucional, por lo cual se requiere la contratación de un profesional especializado que ejecute el parqueo informático físico 2024-2025, desarrolle un sistema web de consulta de historial de asistencia del personal, y realice mejoras técnicas junto con capacitaciones sobre el sistema





de parqueo informático vigente. Estas acciones permitirán fortalecer la infraestructura de gestión tecnológica y administrativa en beneficio del sistema de salud regional

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

La Dirección Regional de Salud de Ancash requiere contratar los servicios de un (01) personal especializado para ejecutar el parqueo informático físico correspondiente al periodo 2024-2025, desarrollar un sistema web de consulta de historial de asistencias para el personal, y realizar mejoras técnicas y capacitaciones sobre el sistema de parqueo informático existente.

El objetivo principal es fortalecer la gestión institucional mediante el registro actualizado y físico de los bienes informáticos, lo que permitirá una adecuada planificación, mantenimiento y control del equipamiento tecnológico de la entidad. Asimismo, se busca brindar a los trabajadores una herramienta digital que les permita consultar de manera segura y transparente su historial de asistencia, promoviendo una gestión más eficiente del recurso humano y una mayor autonomía del personal.

Además, se optimizará el sistema de parqueo informático existente a través de mejoras técnicas, mantenimiento del servidor y la capacitación del personal encargado, asegurando un uso adecuado y sostenible de la herramienta. Esta contratación contribuirá a mejorar los procesos administrativos y tecnológicos de la DIRESA, fortaleciendo la toma de decisiones basada en información confiable y promoviendo una gestión pública más moderna, eficiente y transparente.

V. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. ACTIVIDADES

El servicio comprende la siguiente actividad:

1. 1er ENTREGABLE 01

- ✓ Realizar el parqueo informático físico en la DIRESA.
- ✓ Actualización del servidor Ubuntu y al contenedor del sistema de parqueo informático.
- ✓ Copia de seguridad de la base de datos de parqueo informático.

- ✓ Adaptación de los nuevos cambios y mejoras al sistema de parqueo informático.

2. 2do ENTREGABLE 02

- ✓ Capacitación a las redes de salud sobre el uso del sistema de parqueo informático.





- ✓ *Implementación y capacitación del sistema de constancia de pagos y haberes.*
- ✓ *Maquetar e sistema de historial de asistencia.*
- ✓ *Desarrollo del sistema de historial de asistencia.*
- ✓ *Seguimiento del uso del sistema de parqueo informático a las redes de salud.*

3. 3er ENTREGABLE 03

- ✓ *Creación de los usuarios y migración de los datos al sistema de historial de asistencia.*
- ✓ *Actualización del servidor nginx y configuraciones de seguridad en el servidor Ubuntu.*
- ✓ *Despliegue del sistema de historial de asistencia.*
- ✓ *Implementación del servidor de consultas reniec.*

5.2. ENTREGABLES

En mérito al servicio a desarrollar, el personal presentara un informe final del logro obtenido; asimismo, debe realizar la entrega del código fuente de haberlo, indicando en que plataforma se ha desarrollado y los procesos lógicos.

Formación General:

- **Bachiller en Ingeniería de Sistemas e informática.**

Conocimientos deseables en:

- *Curso de desarrollo front-end básico (30 horas)*
- *Certificado en administración de servidores Ubuntu y Nginx (280 horas)*
- *Certificado en Seguridad Digital para el Sector Público (250 horas)*
- *Certificado en Laravel Avanzado y Arquitectura MVC (250 horas)*
- *Curso de desarrollo back-end básico (30 horas)*
- *Curso de programación con JavaScript (40 horas)*
- *Curso de diseño web con html5 + CSS (30 horas)*
- *Certificado en investigación, desarrollo, innovación y divulgación (60 horas)*
- *Curso de gobierno y gestión de la seguridad de la información (30 horas)*





- *Curso de WordPress (30 horas)*

Experiencia:

- *Experiencia general mínima de seis (06) meses en el sector público o privado.*
- *Experiencia específica mínima de seis (06) meses en desarrollo de sistemas web o configuración de servidores.*
- *Deseable experiencia previa en proyectos relacionados con sistemas de información en el sector salud.*

Competencias personales:

- *Trabajo en equipo.*
- *Proactivo.*
- *Amplio criterio y responsabilidad en el desempeño de labores, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales.*
- *Compromiso con la institución.*

Competencias técnicas:

- *Dominio de lenguajes de programación web (PHP, JavaScript, Python u otros)..*
- *Conocimiento avanzado en frameworks de desarrollo web, especialmente Laravel y tecnologías asociadas.*
- *Manejo profesional de WordPress, tanto en desarrollo de temas/plugins como en personalización avanzada.*
- *Gestión y administración de servidores Linux, especialmente distribuciones Ubuntu Serve.*
- *Configuración y mantenimiento de servicios web con Nginx y Apache.*
- *Conocimiento en gestión de la seguridad informática, incluyendo análisis de vulnerabilidades, endurecimiento de servidores y respuesta ante incidentes.*
- *Conocimiento en virtualización, entornos de prueba (staging), y despliegue de aplicaciones en entornos productivos.*



VI. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LUGAR

El servicio se prestará en la sede de la DIRESA Ancash – Oficina de Estadística e Informática.



PLAZO

No debiendo exceder el plazo máximo de treinta (30) días calendario para el 1er entregable (01), 60 días calendarios para el 2do entregable (02) y 90 días calendarios para el 3er entregable (03), contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de servicio; se deberá realizar la entrega según lo detallado en el punto 5.1.

VII. VALOR TOTAL DEL SERVICIO

- El pago se realizará por entregables siendo de la siguiente manera:
 - o Pago por el 1er entregable (01), detallado en el punto 5.1 la suma del 30% del valor total.
 - o Pago por el 2do entregable (02), detallado en el punto 5.1 la suma del 35% del valor total.
 - o Pago por el 3er entregable (03), detallado en el punto 5.1 la suma del 35% del valor total.

- Se deja expresa constancia que, dentro del monto antes indicado, están incluidos todos los costos por concepto de honorarios, equipos e instrumentos, útiles de implementos de oficina, gastos de organización técnica y administrativa, obligaciones laborales y leyes sociales, transporte y cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución del servicio.

VIII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en tres (03) armadas, posterior a la entrega y conformidad del producto solicitado, según detalle:

PLAZO DE PRESENTACIÓN	MONTO
Treinta (30) días calendario como máxima fecha, contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de servicio. (plazo para el 1er entregable (01))	30%
Sesenta (60) días calendario como máxima fecha, contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de servicio. (plazo para el 2do entregable (02))	35%
Noventa (90) días calendario como máxima fecha, contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de servicio. (plazo para el 3er entregable (03))	35%





IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La contraprestación del servicio se realizará en un (01) pago, con posterioridad a la presentación del entregable correspondiente y previa conformidad del área usuaria.

Hasta los 10 días calendarios.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario, siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

X. RESOLUCIÓN DE CONTRATO:

Las partes podrán resolver el contrato de servicio u orden de servicio de mutuo acuerdo con un preaviso de cinco (05) días naturales. La resolución por causa imputable a las partes se sujeta a lo dispuesto en el Código Civil.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Dirección de Estadística e Informática.

XII. PENALIDADES APLICABLES:

Será de aplicación de acuerdo a las disposiciones de la Directiva que norma los procedimientos internos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 Unidades impositivas tributarias.

XIII. ANTICORRUPCION:

Con la notificación de la presente, El Personal, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

El Personal, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El Personal, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho a la Dirección Regional de Salud Ancash a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar”.

Huaraz, mayo del 2025

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
Julio Enriquez Alva
Mg. Julio Enriquez Alva
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA